



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría de  
Planificación  
y Gestión  
Institucional

CUDAP:EXP-UNC:0051866/2015

Córdoba, 22 de octubre de 2015

VISTO:

La Resolución Rectoral 1755/15 por la que se autoriza a llamar a concurso cerrado interno para cubrir 1 cargo 3665/1 para cumplir funciones en la Dirección de Comercio Exterior de esta Secretaría, y cuya convocatoria se efectuó mediante Resolución SPGI N° 192/15;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario en la resolución de la convocatoria, referido a la conformación del Jurado por parte de la Autoridad;

Que la representante suplente por parte del personal en el Tribunal Examinador cumple con las condiciones de conocimiento específicas del área por lo que el suscripto considera indispensable su actuación en ese jurado;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL  
RESUELVE:**

Artículo 1°: Rectificar el artículo 5° de la Resolución SPGI N° 192/15 y establecer que el jurado estará integrado por las siguientes personas:

Representante por la Autoridad: Titular: Soledad Vazquez (Legajo N° 43423) categoría 3663/1 Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

Suplente: Emilio Mazzoni (Legajo N° 42751) categoría 3663/1 Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

Representante por el Personal:

Titular: Mario Farías (Legajo N° 23133), categoría 3663/1 Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

Suplente: Susana Marek (Legajo N° 27933), categoría 3662/1 Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

Representante por la Comisión Paritaria de Nivel Particular:

Titular: Clelia Mendoza (Legajo N° 21446), HUMyN.

Suplente: Mónica Figueroa (Legajo N° 18550), Secretaría de Extensión Universitaria

Artículo 2°: Rectificar el artículo 3° de la Resolución SPGI N° 192/15 estableciendo la fecha de inscripción por Mesa de Entradas de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional desde el 16 al 20 de noviembre de 2015 en el horario de 9 a 13 hs.

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría de  
Planificación  
y Gestión  
Institucional

Artículo 3º: Rectificar el artículo 4º de la Resolución SPGI N° 192/15 fijando para la prueba teórico práctica de la oposición el día 4 de diciembre de 2015 a las 10 hs.

Artículo 4º: Comunicar al Centro de Información y Comunicación Institucional para su difusión por medio de la página Web y Boletín Oficial y Digesto Electrónicos de la UNC. Comunicar a los miembros del Jurado y a la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General San Martín".

RESOLUCION N°

210 /15 SPGI



Dr. SERGIO F. OBEIDE  
Secretario de Planificación  
y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba